III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Extracto del Acuerdo del Pleno, de 12 de mayo de 2020, por el que se aprueba la Convocatoria de Ayudas Programa RELAN-ZA 2 para el alquiler de locales comerciales de autónomos perjudicados por el estado de alarma.

BDNS (Identif.): 505862

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index):

Primero.- Beneficiarios.

Empresarios autónomos afectados por la crisis producida por el COVID-19, bien porque la actividad que desarrollen se haya visto afectada por el cierre de establecimientos dispuesto RD 465/2020 de 17 de marzo, o bien porque hayan sufrido una reducción de su facturación durante el mes siguiente a la declaración del estado de alarma de al menos el 50%, con relación a la media efectuada en el semestre natural anterior a la declaración del estado de alarma.

Segundo.- Objeto.

Subvenciones para autónomos de determinados sectores de actividad de la ciudad de Zamora afectados por la crisis originada por el COVID-19. Se trata de ayudas para el abono de rentas de alquiler de local de negocios.

Tercero.- Bases reguladoras.

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora, aprobada mediante acuerdo de pleno de 2 de marzo de 2005, cuya aprobación definitiva fue publicada en el B.O.P de Zamora nº 55 el 9 de mayo de 2005; así como al Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Zamora 2019-2020 aprobado por Decreto de 7 de febrero de 2019.

Cuarto.- Cuantía.

Importe total de la convocatoria: 500.000,00 € (quinientos mil euros).

Importe individual: 300 €

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de cuarenta y cinco días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Zamora, 13 de mayo de 2020.-El Alcalde.

